

Boletín Oficial N° 3354

Municipalidad de la
Ciudad de Corrientes



**Publicación
Oficial**

Corrientes, 24 de Enero de 2020



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Autoridades

Intendente

Eduardo Adolfo Tassano

Viceintendente

Emilio Lanari

Secretario de Coordinación

De Gobierno

Hugo Ricardo Calvano

Secretario de Hacienda

Guillermo Augusto Corrales Meza

Secretario de Desarrollo

Humano

Cristian Sebastián Guastavino

Secretario de Infraestructura

Nicolás Roberto Diez

Secretario de Turismo, Cultura

y Deporte

Gustavo Federico Lorenzo Brisco

Secretario de Desarrollo

Urbano

María Alejandra Wichmann

Secretario de Ambiente y

Desarrollo Sustentable

Sr. Humberto Javier Rodríguez

Secretario de Desarrollo

Económico

Juan Esteban Maldonado Yonna

Secretario de Movilidad

Urbana y Seguridad Ciudadana

Jorge Rubén Sladek Uffelmann

**BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL N° 3354
CORRIENTES, 24 DE ENERO DE 2020.**

DISPOSICIÓN

N° 18: Deja sin efecto la Disposición N° 915 de fecha 29 de Octubre de 2020. (Ordenándose cese de ocupación la demolición y retiro de la estructura)

RESOLUCIONES ABREVIADAS:

N° 161: Autoriza el trámite de emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional, extendido por la Subsecretaría de Comunicación Institucional a favor de la Firma LUPPI, CARLOS LEANDRO.

N° 162: Renueva Licencia sin goce de haberes al agente Cardozo, Andrés Ariel.

N° 163: Autoriza el trámite de emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional, extendido por la Subsecretaría de Comunicación Institucional a favor de la Firma NEXO PUBLICIDAD S.R.L.

N° 164: Autoriza el trámite de emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional, extendido por la Subsecretaría de Comunicación Institucional a favor de la Firma NEXO PUBLICIDAD S.R.L.

N° 165: Autoriza el trámite de emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional, extendido por la Subsecretaría de Comunicación Institucional a favor de la Firma KAROTHY, ENRIQUE EMILIO SIMON.

N° 166: Autoriza el trámite de emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional, extendido por la Subsecretaría de Comunicación Institucional a favor de la Firma RADIO DOS S.R.L.

N° 167: Autoriza el trámite de emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional, extendido por la Subsecretaría de Comunicación Institucional a favor de la Firma SANCHEZ, FEDERICO HORACIO MARTIN

N° 168: Autoriza el trámite de emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional, extendido por la Subsecretaría de Comunicación Institucional a favor de la Firma BARRIOS, CARLOS ALBERTO.

N° 169: Autoriza el trámite de emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional, extendido por la Subsecretaría de Comunicación Institucional a favor de la Firma AREVALO, NATALIA CAROLINA ELIZABETH.

N° 170: Autoriza el trámite de emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional, extendido por la Subsecretaría de Comunicación Institucional a favor de la Firma JORGE FELIX GOMEZ.

N° 171: Aprueba el trámite de emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la Firma TORALES, CAROLINA JUDITH.

N° 172: Aprueba el trámite de emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la Firma CALUMBA SRL.

N° 173: Aprueba el trámite de emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la Firma: Nicolás Glinka.

N° 174: Aprueba el trámite de emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la Firma: COSTA RAFAEL AMILCAR.

N° 175: Aprueba el trámite de emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de Sindicato de Vendedores de Diarios, Revistas y Afines de la Provincia de Corrientes.

N° 100: Aprueba el trámite de Compra en forma Directa y Adjudica la Compra en forma Directa a favor de la Firma: "VALLEJOS, ROBERTO OSCAR".

N° 101: Otorgar Transferencia a favor de CINTIA ANA MARIA ORTELLI, NATALIA MILEVA VASILEFF Y LUZ MARIA ALMIRON.

DISPOSICIONES ABREVIADAS:

SECRETARIA DE COORDINACIÓN DE GOBIERNO.

N° 013: Aprueba trámite de Contratación Directa y Adjudica a favor del Señor Juan Ignacio Asayag.

SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE:

N° 05: Autoriza traslado del agente La Cruz, Jorge Daniel.

N° 06: Autoriza traslado del agente Duarte, Ramón Alberto.

SECRETARIA DE MOVILIDAD URBANA Y SEGURIDAD CIUDADANA

N° 012: Adjudica la Compra en forma Directa a favor de la firma Emergencias Informáticas S.R.L.

N° 013: Autoriza, la prestación de servicios en tiempo adicional al personal dependiente de Dirección General Cuerpo de Agentes de Tránsito.

SUBSECRETARÍA DE SALUD:

Nº 01: Aprueba gastos según consta en ANEXO I Rendición Nº 01/2020 del Fondo Permanente de la Subsecretaría de Salud.

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO:

Nº 19: REMITIR el ARCHIVO “CABRERA, PEDRO PABLO STA. E/ CITACION DE LINDEROS Y AUTORIDADES”.

Nº 20: REMITIR el ARCHIVO “CABALLERO TAJAN, VICTOR HUGO STA. E/ CITACION DE LINDEROS Y AUTORIDADES”.

Nº 21: REMITIR el ARCHIVO “CABALLERO TAJAN, VICTOR HUGO STA. E/ CITACION DE LINDEROS Y AUTORIDADES”.

Nº 23: REMITIR el ARCHIVO “GÓMEZ, LUIS WALTER STA. E/ CITACION DE LINDEROS Y AUTORIDADES”.

Nº 24: REMITIR el ARCHIVO “FRANCO, ALFREDO OMAR STA. E/ CITACION DE LINDEROS Y AUTORIDADES”.

Nº 25: REMITIR el ARCHIVO “MOLINA, MARIA CRISTINA STA. E/ CITACION DE LINDEROS Y AUTORIDADES”.

Nº 26: REMITIR el ARCHIVO “MORELLI, GRISELDA BIBIANA STA. CONSULTA DE USO DE SUELO P/ APROBACIÓN DE PLANO DE MENSURA”.

Nº 27: Deja sin Efecto la Disposición Nº 125 y 160 de fecha 25/04/2019. Remitir a Archivo.

Nº 28: REMITIR el ARCHIVO “GIGACABLE S.A STA. PERMISO PARA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES AEREA Y SUBTERRANEA”.

Nº 29: REMITIR el ARCHIVO “FERRO RODOLFO OSCAR-STA. CONSULTA USO DE SUELO”.

Nº 30: REMITIR el ARCHIVO “RIOS, HIGINIO ANTONIO, STA. E/ CITACION DE LINDEROS Y AUTORIDADES”.

Nº 31: REMITIR el ARCHIVO “FRANCO, ALFREDO OMAR, STA. E/ CITACION DE LINDEROS Y AUTORIDADES”.

Nº 34: REMITIR el ARCHIVO “JACOBACCI, CARLOS ALBERTO, STA. E/ CITACION DE LINDEROS Y AUTORIDADES”.

Nº 36: REMITIR el ARCHIVO “FERRO, RODOLFO OSCAR, STA. CONSULTA DE USO DE SUELO P/ APROBACIÓN DE PLANOS”.

SECRETARIA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES:

Nº 025: Adjudica la Contratación en forma Directa a favor de: “Asociación Civil Comparsa Osiris”.

Nº 028: Adjudica la Contratación en forma Directa a favor de la Sra. “REYES, SANDRA ROSANA”.

Nº 029: Adjudica la Contratación en forma Directa a favor de la Sra. “Cosarinsky, Gabriela Verónica”.

Nº 030: Adjudica la Compra en forma Directa a favor de: “CONTRERAS MARIELA ITATI”.

Nº 031: Adjudica la Compra en forma Directa a favor de la Firma: “COMERCIAL LIBERTAD S.R.L.”.

Nº 032: Adjudica la Contratación en forma Directa a favor del Sr. “OMAR ADRIAN SOSA”.

Nº 033: Adjudica la Contratación en forma Directa a favor del Sr. “PORTILLO ANGEL ANTONIO”.

Nº 034: Adjudica la Contratación en forma Directa a favor del Sr. “ARANDU, PINTURAS S.R.L.”.

Nº 035: Adjudica la Contratación en forma Directa a favor de “ASOCIACIÓN CIVIL MÚSICOS CORRENTINOS”.

Nº 036: Adjudica la Contratación en forma Directa a favor de la Sra. “GAUNA, MERCEDES ANAHÍ”.

Nº 037: Adjudica la Contratación en forma Directa a favor del Sr. “PABLO DANIEL DEL VALLE”.

Nº 038: Adjudica la Contratación en forma Directa a favor del Sr. “DANIEL ALEJANDRO COLLINET”.

Nº 039: Adjudica la Contratación en forma Directa a favor del Sr. “SEGOVIA, LUCAS MATÍAS”.

Nº 040: Adjudica la Contratación en forma Directa a favor de la Sra. “BRAVO GIMENEZ, PAOLA ETELVINA”.

Nº 041: Adjudica la Contratación en forma Directa a favor del Sr. “BARBERÁN, JUAN PABLO”.

Nº 042: Adjudica la Contratación en forma Directa a favor del Sr. “GÓMEZ BROWN, MARCELO FERNANDO”.

Nº 043: Adjudica la Contratación en forma Directa a favor del Sr. “FERNÁNDEZ, OSORIO, JULIO CAYO”.

Nº 044: Adjudica la Contratación en forma Directa a favor de LA FIRMA “GUERZOVICH, SERGIO DARIO”.

DISPOSICIÓN N° 18. S. D. U.

Corrientes, 13 de Enero 2020

VISTO:

El Expediente N° 566-M-2019, caratulado: “MIS HOLDING GROUP SASU SLTA. AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA OCUPACIÓN ESPACIO PÚBLICO PLAYA ISLAS MALVINAS II”, la Disposición N° 915 y la Carta Orgánica Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, por el citado Expediente referencia se tramita la autorización Municipal para la ocupación del espacio público en la playa Islas Malvinas II.

Que, oportunamente se otorgó a través de Disposición N° 915, de fecha 29/10/2019, (art. 1), permiso precario para la ocupación del espacio público Municipal ubicado sobre playa Islas Malvinas II, para la instalación de un desarrollo gastronómico (confitería y restaurant), a favor de María Carla Montanaro.

Que, a fs. 82, se halla autorización provisoria de obra N° 025/2019 sujeta a penalidades en caso de incumplimiento.

Que, a fs. 83, obra copia de Acta de Infracción N° 214.

Que, a fs. 84, luce Informe de Inspección N° 1536.

Que, atento a las constancias de autos, se desprende que la permisionaria posee Acta de Infracción e Informe de Inspección con paralización, por lo que podría incurrir en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición N° 915, de fecha 29/10/2019, en el marco de los artículos 6 y siguientes.

Que, asimismo se desprende de estos obrados que los planos presentados por parte de la iniciadora, no posee el visado correspondiente por parte del Consejo respectivo.

Que, ante la situación descripta, es criterio de esta asesoría recordar que la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, oportunamente se ha reservado la facultad de revocar el permiso en forma unilateral sin derecho a reclamo alguno, por razones de oportunidad, mérito y conveniencia.

Que, por lo expuesto precedentemente corresponde, dejar sin efecto la Disposición N° 915, de fecha 29 de octubre de 2019, disponiéndose el cese de la ocupación, ordenándose la demolición y retiro de la estructura respectiva todo a cargo del permisionario, a sus efectos.

Que, con un principio racional, cualidad que debe imperar en toda administración, dejar sin efecto la Disposición N° 915, de fecha 29/10/2019, y en consecuencia disponiéndose el cese de la ocupación y retiro del emprendimiento.

Que, es atribución de la Sra. Secretaria de Desarrollo Urbano y del Sr. Secretario de Turismo, Cultura y Deportes, dictar el presente acto administrativo conforme el marco jurídico considerado ut-supra.

POR ELLO:

LA SEÑORA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y EL SEÑOR SECRETARIO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.

DISPONE:

Artículo 1°: DEJAR SIN EFECTO, la Disposición N° 915 de fecha 29 de Octubre de 2019, y disponiéndose el cese de la ocupación, ordenándose la demolición y retiro de la estructura respectiva a todo cargo del permisionario, a sus efectos y atento a los considerandos que se dan por reproducidos.

Artículo 2°: La presente es suscripta conjuntamente entre la Señora Secretaria de Desarrollo Urbano y el Señor Secretario de Turismo, Cultura y Deportes.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese, cúmplase y archívese.

**GUSTAVO FEDERICO LORENZO BRISCO
SECRETARIO DE TURISMO CULTURA
Y DEPORTES.
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE CORRIENTES.**

**MARIA ALEJANDRA WICHMANN
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE CORRIENTES.**